



SEÑOR DON VASCO VINTENA
RA... AÑO DE MIL SETE
CIENTO... VIENTE Y TRES.

Dequel sacado el caudal del azuque y el beneficio de los progios, estos los
Vintegren, como esta su cuenta; y en quanto a la asignazi que se dio de dho azuque
y administrazi, y de depositarias, ay, acuerdo suyo de dho señor, de setenta y tres
y quinze en quise con un año de dho al millar por depositarias, y veinte al millar
por administraciones; y sobre el Salario que se da a dho principal sobre
el tante de la Canizada a Voz, y mozos que de ella cuidan; estando a bono de
en la cuenta; y de dho que estos de en gozar, Luis de Voz a Dozientos ducos
por año a dho principal sobre el tante; y de dho a la Voz y de referido
tiempo; y quatro ducos al mes a cada uno de los que se ocupan en dho
trabajo. Acuerda se observe en la forma que lo expresa dho informe;
y remiendo en data al depositario; en la cuenta de progios los platos de la Voz
el ser, orden; y de dho a la Contaduria para que con los hazendos
saver al depositario.

Consejo de =

La Real. Acuerda que se on Informe de Cont. se de que se libranza en
propia y en depositario de lo que se cobra libranza de los sermones de la
Octava de la Purissima Concepcion de Nra Señora que se cobra de
braxeltes; a que se libranza a dho; de qualquiera de los señores de
de aquellas de dho; Castilla. Y es Comisi =

Pragmaticas
Inforias =

Justo R. Pragmatica de S.M. y de dho absoluto; lavari faz, por
tratar de lo agrario en su forma por dho señores. Y una general a dho; tomar
de dho S.M. a un cargo con los dho que se expresa en el decreto que comprende
de dho y de dho de dho = dho; Acordo se ponga en el Libro de
Cuenta de dho; Supergetuamem =

Liz Lavaya
naderos =

Alm. de dho; Guibri ebenari Su, Sanchez, y Samigaltes Suplicando a
selecion de dho; y de dho de dho de dho que estan prometidos a dho
minari; y guardar las ordenanzas = dho; y de dho; Lo
Comenio al S. D. Diego, Jorosa Yca; Patron de dho; y de dho =

De
del lado de la
barra de fiscal =

Prove notario ala Ciudad auto de dho Alcalde mayor, y de dho
presentada por parte de dho; y de dho de dho de dho. En la
de dho; y de dho que contra los dho dho que esta su; y de dho de dho
Ludovico y la barra de fiscal de la de dho; y de dho de dho
a dho de dho; y de dho; y de dho; y de dho; y de dho
de dho = dho; y de dho. Acordo que el Cau. Procu. General

